

### **Criterios de extinción del título.**

Los procedimientos y criterios para la suspensión del Título se establecerán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria según las directrices nacionales al respecto. Para la suspensión del Grado en Lenguas Modernas, el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología tiene definido el procedimiento PAC04 (Procedimiento de apoyo para la Suspensión de Enseñanzas) para garantizar el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes. Este procedimiento se inicia con la decisión del Consejo de Gobierno de la ULPGC de suspender el título. La fase inicial del proceso es responsabilidad del Consejo de Gobierno, que, a través de su Comisión de Títulos Oficiales y Propios, velará por el adecuado desarrollo de la suspensión de las enseñanzas.

Los criterios de suspensión de un título pueden ser los siguientes:

- Incumplimiento de la normativa de la Comunidad Autónoma en lo referente al número de estudiantes matriculados.
- Informe negativo de acreditación por parte del Consejo de Coordinación Universitario.
- Porque se considere que el título ha sufrido una amplia serie de modificaciones de modo que se produzca un cambio apreciable en su naturaleza y objetivos
- Incumplimiento de la normativa y reglamentos internos de la ULPGC referentes a la planificación, desarrollo y revisión de titulaciones oficiales.